

ESQUEMA

SIMPLIFICADO DE LAS METAS DE LA

AGENDA 2030

PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
PARA SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL



ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LAS METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA SU APLICACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL fue aprobado en la 1ª Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica de la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible del CEIEG, celebrada el 27 de septiembre de 2018.

Contenido

1. Presentación	5
2. Antecedentes	6
3. La propuesta de agrupamiento de metas	8
4. Asociación de Aspectos de atención de la Agenda 2030 por objetivos y dimensión del desarrollo	21

1. Presentación

Las metas de los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son una relación de intenciones cuya amplitud requiere una simplificación para su aplicación en el marco de un gobierno local, dada la relación que existe entre los 17 objetivos y en consecuencia entre algunas de sus metas, debido a la integralidad y relación entre los fenómenos sociales, económicos y ambientales. Así su visión y enfoque hace que las acciones de gobierno puedan incidir de manera directa en una meta y de manera indirecta en otras.

Además de las consideraciones relacionadas con la construcción de políticas públicas, y de las estructuras institucionales en los tres niveles de gobierno, las consideraciones internacionales para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible señalan que no existe un único mecanismo de puesta en marcha, sino que para ello se analicen las condiciones locales para efectos de la comprensión, apropiación, implementación, seguimiento y medición de sus avances.

Ante ello, se plantea un esquema para la simplificar las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a un número de temas de atención, que sin perder la esencia, faciliten su puesta en marcha.

En este sentido, habiendo analizado el contenido de las metas, se propone la interpretación de las 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a 54 temas o aspectos de atención implícitos en la misma. Sobre este esquema también se simplifican la medición de la intervención que actualmente hace el gobierno del estado y los municipios con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como el monitoreo de los avances.

2. Antecedentes

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece metas específicas que los países deben alcanzar en un plazo acordado, haciendo un llamado a todos los países para que sigan una estrategia global que combine desarrollo económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. Sus 17 objetivos, aprobados por la ONU el 25 de septiembre de 2015, representan una visión global compartida sobre cómo combinar estas tres dimensiones de desarrollo sostenible en acciones a nivel local, nacional e internacional.

Por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el principal referente para el diseño de políticas y programas de desarrollo a nivel nacional. Cada país está revisando los 17 objetivos para determinar cómo plasmarlos en planes de desarrollo de una manera fácil y comprensible. Están evaluando cómo utilizar sus recursos nacionales para conseguir un cambio auténtico, basado en prioridades, y necesidades, a partir de la fase de desarrollo en que se encuentran sus capacidades y recursos para establecer estrategias, asociaciones y medios de implementación.

Hay un acuerdo universal no solo en los ODS, sino también en el hecho de que representan una agenda inusualmente complicada para los gobiernos. En sí mismo, ya es bastante difícil lograr el desarrollo económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental con estrategias de inversión que deben durar 15 años o más. Se vuelve necesario e imprescindible que los gobiernos adopten una nueva orientación y un nuevo enfoque relativo al diseño y la aplicación de las políticas que afectan a múltiples partes interesadas y encontrar fórmulas para la inclusión e implementación de los planteamientos de la Agenda 2030 en los planteamientos de los gobiernos locales (estatales, regionales y municipales).

Hay que tener claro que la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible propone a través de sus objetivos y metas:

- Un planteamiento del mundo para el año 2030.
- Unos medios de implementación.
- Un marco para el seguimiento.

El planteamiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un conjunto de metas aceptadas políticamente, esto es no han sido aprobadas técnicamente. Apuntan a una serie de aspectos que son importantes e imprescindibles, pero no tiene una visión única o integrada sino agregada de las agendas parciales. La agenda global trata la integralidad no como un arreglo acabado o nuevo sobre el desarrollo con sostenibilidad ambiental, sino en una suma de ambas agendas.¹

Por ello un riesgo de la Agenda 2030 es entenderla como un listado de objetivos que hay que implementar, o como un proceso cerrado y acabado que debe ejecutarse ya. Es importante reconocer que esta Agenda tiene limitaciones en cuanto a los medios de implementación, y que los deja ver en

¹ Sanahuja, J.A. (2014): "De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015", en Mesa, M (coord.): *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario 2014-2015*, CEIPAZ, Madrid.

la diversidad de mecanismos, medios y actores que plantea en las metas:

- Insuficiente abordaje o precisión de las cuestiones sistémicas o estructurales que se debieran llevar a cabo.
- Una agenda con visiones de desarrollo en conflicto: establecer la sostenibilidad vs el crecimiento económico.
- Una agenda voluntaria sin responsabilidades específicas en cuanto a actores u obligatoriedad.

A pesar de sus riesgos y limitaciones, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible tiene potencialidades:

- Reconoce y plantea la multidimensionalidad del desarrollo.
- Apuesta por la integralidad del desarrollo, en el que ningún objetivo está aislado de los demás.
- Adopta el principio de universalidad, que es el de que todos se comprometen a ponerla en acción.
- Plantea el actuar desde una perspectiva multinivel, esto es, a través de los diferentes órdenes de gobierno y actores de la sociedad.

Por todo ello, la Agenda 2030 tiene un primer reto, que es el de conocerla a fondo para saber de qué estamos hablando, cuál es su potencial y su dimensión, porque incorpora diferentes visiones del desarrollo, miradas e intereses en sus metas, solo así estaremos en condiciones de implementarla y cumplirla.

La Agenda 2030, una gran oportunidad política, pero es necesario procurar su análisis, que no agota todas las necesidades que en el ámbito local sean requeridas para su desarrollo. Además de un ejercicio de análisis e interpretación para ampliar su capacidad de transformación a la luz de las estructuras políticas, organizativas, de la administración gubernamental, de la participación de la iniciativa privada y social, y de la geografía locales, entre otros aspectos.

Un segundo reto es la implementación, y para ello, es necesario reconocer que tiene diferentes capas o áreas de atención y que así como se requiere un marco internacional para la aceptación además, es fundamental contar con marcos locales para su puesta en marcha, ya que en las metas están enunciadas; de igual forma los organismos internacionales, gobiernos locales, la iniciativa privada, la academia y la sociedad civil, podrían desarrollar procesos para su aplicación. Corresponde a los gobiernos crear estrategias y estructuras para su aplicación. El reto no consiste en ver qué organismo aporta a cada objetivo de la Agenda, sino hacer este análisis para el diseño institucional, político y técnico que requiere para alinearse coherentemente en los diferentes niveles de gobierno.

Un tercer reto, es el seguimiento de la misma a través de la construcción de un marco estadístico de seguimiento que le dé, en la transparencia, un impulso desde la sociedad.²

3. La propuesta de agrupamiento de metas

Se ha analizado la dimensión y cobertura de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de tal manera que al sintetizar sus metas se simplifica su interpretación, aplicación, seguimiento y medición, e incluso, discriminar aquellas metas que no están en la posibilidad de establecerse en el ámbito local (estatal o municipal).

Como resultado del análisis, se desprende que las 169 metas de la agenda básicamente están divididas en dos grupos:

- 126 Metas de aplicación directa en los aspectos básicos que comprende cada objetivo. Su nomenclatura esta expresada con la clave del objetivo y un número (Ej. 7.1); y
- 43 Metas que comprenden aspectos de orden financiero, de reestructuración de instituciones, de implementación de legislación, de investigación o cuya aplicación tiene implicaciones globales, por lo que se podrían considerar como metas estructurales, y su implementación favorecer al desarrollo de las metas directas. Su nomenclatura está expresada con la clave del objetivo y una letra (Ej. 13.a).

A su vez, de 20 metas señaladas como directas, no corresponde su aplicación en el ámbito local, conforme a las consideraciones siguientes:

Metas ODS fuera del ámbito de atención local

Clave de la meta	Meta	Consideración
7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.	Meta que comprende decisiones y acciones globales.
8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para alentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.	Decisiones de orden financiero.
9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.	

² Martínez Osés, P y Martínez, I. (2016): "La Agenda 2030: ¿cambiar el mundo sin cambiar la distribución del poder?", en Lan Harremak/33 (2015-II), pp.73- 102.

Saiz, I. (2017): "La Agenda 2030 y los derechos humanos", en Uría, A., Villalba, A. y Viota, N.: Transformar nuestro mundo, ¿realidad o ficción?, Unesco Etxea, Bilbao.

Clave de la meta	Meta	Consideración
9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.	Las decisiones sobre investigación están en el ámbito federal.
10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.	Meta que comprende decisiones y acciones globales.
10.6	Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.	
17.2	Velar porque los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0.7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0.15% y el 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0.20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.	Implica acciones por parte de otros países.
17.3	Mobilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.	Implica acciones por parte de otros países y fondos internacionales.
17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.	
17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.	
17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.	Implica acciones con otros países que son del ámbito federal.

Clave de la meta	Meta	Consideración
17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.	Implica acciones por parte de otros países.
17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones.	
17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades eficaces y específicas en los países en desarrollo, a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.	Implica acciones y acuerdos con otros países que son del ámbito federal.
17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	
17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando porque las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.	
17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.	
17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.	
17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	
17.18	Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.	

Así, se considera que solo 106 metas directas de los 17 objetivos quedan en el ámbito de aplicación local.

Por lo que para efectos de comprender las grandes propuestas, se ha hecho el ejercicio de agruparlas conforme a los aspectos esenciales a que están dirigidas y que en adelante denominaremos: *aspectos de atención de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Este agrupamiento o simplificación de la Agenda, ayuda a clasificar sus metas para efectos de la comprensión, apropiación, implementación, seguimiento y medición de los avances.

Habiendo revisado los contenidos de cada meta, se proponen los siguientes 54 aspectos de atención de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para su implementación en lo local. A cada uno de estos 54 aspectos están asociadas las 106 metas ODS de aplicación local, e incluso metas de algunos objetivos están relacionadas con otros objetivos, de tal manera que en algunos casos, para algunos aspectos esenciales de atención, se combinan metas de diferentes objetivos e un aspecto de atención de la Agenda ODS, como se aprecia en el cuadro siguiente:

Aspectos de atención de la Agenda 2030 y sus metas ODS asociadas

Aspectos de atención de la Agenda 2030		Clave de la Meta
1	Erradicar la pobreza e incrementar los ingresos de la población más pobre.	1.1
		1.2
		10.1
2	Ampliar la protección social y reducir la vulnerabilidad y carencias.	1.3
		1.4
		1.5
3	Poner fin al hambre y la desnutrición.	2.1
		2.2
4	Duplicar la productividad agrícola e ingresos de los pequeños productores asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos con diversidad genética.	2.3
		2.4
		2.5
5	Reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos.	3.1
6	Reducir la mortalidad neonatal y en general la de menores de 5 años.	3.2
7	Poner fin al sida y enfermedades tropicales.	3.3
8	Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y por contaminación química de suelo, aire y agua.	3.4
		3.9
9	Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de adicciones.	3.5
10	Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.	3.6
11	Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.	3.7
		5.6
12	Lograr cobertura sanitaria y acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas.	3.8

Aspectos de atención de la Agenda 2030		Clave de la Meta
13	Asegurar que niños y niñas terminen primaria y secundaria y asegurar que jóvenes y adultos estén alfabetizados.	4.1
		4.6
14	Tener acceso a educación en primera infancia y preescolar de calidad.	4.2
15	Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad para acceder al empleo y trabajo decente.	4.3
		4.4
		4.5
16	Asegurar conocimientos para el desarrollo sostenible, el cambio climático y de vida en armonía con la naturaleza.	4.7
		12.8
		13.3
17	Poner fin a la discriminación y violencia contra niñas y mujeres.	5.1
		5.2
		5.3
18	Proteger el trabajo doméstico.	5.4
19	Incrementar la participación de la mujer en los niveles decisorios de la vida pública y económica.	5.5
20	Lograr acceso al agua potable a precio asequible aumentando su uso eficiente y la sostenibilidad.	6.1
		6.4
		6.2
		11.1
21	Mejorar la calidad del agua reduciendo las aguas residuales y aumentando el reciclado y reutilización.	6.3
22	Implementar la gestión de los recursos hídricos y proteger los ecosistemas relacionados con el agua.	6.5
		6.6
23	Aumentar la proporción de energía renovable.	7.1
		7.2
24	Incrementar el crecimiento económico per cápita logrando niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación.	8.1
		8.2
25	Promover políticas que apoyen actividades productivas y fomenten el crecimiento de microempresas y el turismo sostenible.	8.3
		8.9
26	Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.	8.4
27	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, protegiendo derechos laborales y de migrantes.	8.5
		8.6
		8.8
28	Desarrollar infraestructura resiliente.	9.1
29	Promover la industrialización productiva y sostenible.	9.2
30	Reconvertir industrias para que sean sostenibles.	9.4

Aspectos de atención de la Agenda 2030		Clave de la Meta
31	Promover la inclusión social, económica y política y garantizar la igualdad de oportunidades.	10.2
		10.3
		10.4
32	Facilitar la migración ordenada, segura y responsable.	10.7
33	Proporcionar acceso a transporte seguro, asequible y sostenible en particular el transporte público.	11.2
34	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.	11.3
		11.4
		11.7
35	Reducir el impacto negativo de las ciudades en cuanto a calidad del aire y sus desechos.	11.6
36	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12.1
		12.2
37	Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos.	12.3
38	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos.	12.4
		12.5
		12.6
		12.7
39	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos medioambientales reduciendo el número de muertes causadas por desastres y sus pérdidas económicas.	13.1
		13.2
		11.5
40	Reducir la contaminación marina y costera y proteger sus ecosistemas y minimizar la acidificación de los océanos y conservándolos.	14.1
		14.2
		14.3
		14.4
		14.5
		14.6
		14.7
41	Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de la biodiversidad y degradación de los hábitats.	15.1
		15.2
		15.3
		15.4
		15.5
		15.6
		15.7
42	Integrar los valores de los ecosistemas y biodiversidad en la planificación.	15.8
		15.9

Aspectos de atención de la Agenda 2030		Clave de la Meta
43	Reducir significativamente todas las formas de violencia y explotación y las correspondientes tasas de mortalidad, incluidos los niños.	16.1
		8.7
		16.2
44	Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3
45	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5
46	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.6
47	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.	16.7
48	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos mediante el registro de nacimientos.	16.9
49	Reducir las corrientes de dinero y armas ilícitas y todas las formas de delincuencia organizada.	16.4
		16.8
50	Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.	17.1
51	Aumentar significativamente las exportaciones.	17.11
52	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.	17.14
53	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.	17.17
54	Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.	17.19
Total metas		106

Como se puede observar, el agrupamiento de metas de la propuesta está basada en:

1. La similitud de conceptos incluidos en los planteamientos de cada meta.
2. La agrupación de metas cuyos planteamientos están asociados a un área cognitiva o espacial específica.
3. La agrupación de metas en las que una de ellas influye en la dinámica de la otra.

En el caso de 27 aspectos de atención en que no se agruparon metas, tuvo como causa que sus planteamientos son muy específicos o dentro de su composición ya estaban asociados a más de un planteamiento.

La separación de las 43 metas que denominamos estructurales permite apreciar en cuales de los 54 aspectos de atención incidirían en caso de su aplicación. Para la mayoría de estas metas estructurales, su logro no corresponde directamente a acciones y decisiones locales, por lo que habría que determinar si es conveniente o posible su consideración en el ámbito local tanto para implementación como para el seguimiento de la Agenda.

Para el objetivo 17 las Naciones Unidas no redacta metas estructurales, ya que en sí, el objetivo propone metas de tipo estructural.

A continuación se relacionan a los 49 aspectos de atención de la agenda 2030 asociados a cada una de las 43 metas estructurales:

Aspectos de atención de la Agenda 2030 metas estructurales

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
1	Erradicar la pobreza e incrementar los ingresos de la población más pobre.	1	1.a.- Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes para implementar programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	1 b.- Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres.		
2	Ampliar la protección social y reducir la vulnerabilidad y carencias.					
3	Poner fin al hambre y la desnutrición.	2	2.a.- Incrementar las inversiones en infraestructura rural, extensión agrícola y desarrollo tecnológico.	2b.- Corregir distorsiones de los mercados agropecuarios mundiales.	2.c.- Asegurar el funcionamiento de los mercados de productos básicos, con información de mercados y reservas de alimentos.	
4	Duplicar la productividad agrícola e ingresos de los pequeños productores asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos con diversidad genética.					
5	Reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos.	3	3.a.- Fortalecer la aplicación del convenio marco de la Organización Mundial de la Salud para el control del tabaco.	3.b.- Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales.	3.c.- Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario.	3.d.- Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
6	Reducir la mortalidad neonatal y en general la de menores de 5 años.					
7	Poner fin al sida y enfermedades tropicales.					
8	Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y por contaminación química de suelo, aire y agua.					

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
9	Fortalecer la prevención y tratamiento del abuso de adicciones.	3				
10	Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.					
11	Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.					
12	Lograr cobertura sanitaria y acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas.					
13	Asegurar que niños y niñas terminen primaria y secundaria y asegurar que jóvenes y adultos estén alfabetizados.	4	4.a.- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	4.b.- Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo.		
14	Tener acceso a educación en primera infancia y preescolar de calidad.					
15	Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad para acceder al empleo y trabajo decente.					
16	Asegurar conocimientos para el desarrollo sostenible, el cambio climático y de vida en armonía con la naturaleza.					
17	Poner fin a la discriminación y violencia contra niñas y mujeres.	5	5.a.- Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.	5.b.- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.	5.c.- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	5.c.- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
18	Proteger el trabajo doméstico.	5				
19	Incrementar la participación de la mujer en los niveles decisorios de la vida pública y económica.					
20	Lograr acceso al agua potable a precio asequible aumentando su uso eficiente y la sostenibilidad.	6	6.a.- Ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.	6.b.- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.		
21	Mejorar la calidad del agua reduciendo las aguas residuales y aumentando el reciclado y reutilización.					
22	Implementar la gestión de los recursos hídricos y proteger los ecosistemas relacionados con el agua.					
23	Aumentar la proporción de energía renovable	7	7.a.- Facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.	7.b.- Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.		

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
24	Incrementar el crecimiento económico per cápita logrando niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación.	8	8.a.- Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.	8.b.- Desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el pacto mundial para el empleo de la organización internacional del trabajo.		
25	Promover políticas que apoyen actividades productivas y fomenten el crecimiento de microempresas y el turismo sostenible.					
26	Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.					
27	Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, protegiendo derechos laborales y de migrantes.					
28	Desarrollar infraestructura resiliente.	9	9.a.- Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico.	9.b.- Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.	9.c.- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.	9.c.- Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.
29	Promover la industrialización productiva y sostenible.					
30	Reconvertir industrias para que sean sostenibles.					
31	Promover la inclusión social, económica, política y garantizar la igualdad de oportunidades.	10	10.a.- Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la organización mundial del comercio.	10.b.- Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados.	10.c.- Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.	10.c.- Reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.
32	Facilitar la migración ordenada, segura y responsable.					

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
33	Proporcionar acceso a transporte seguro, asequible y sostenible en particular el transporte público.	11	11.a.- Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.	11.b.- Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.	11.c.- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.	11.c.- Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales .
34	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.					
35	Reducir el impacto negativo de las ciudades en cuanto a calidad del aire y sus desechos.					
36	Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	12	12.a.- Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.	12.b.- Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	12.c.- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.	12.c.- Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas.
37	Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos.	13	13.a.- Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático.	13.b.- Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.		
38	Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos.					

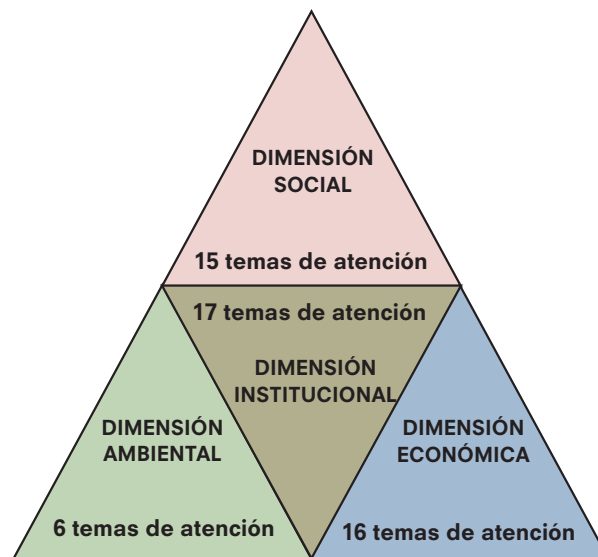
Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
39	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos medioambientales reduciendo el número de muertes causadas por desastres y sus pérdidas económicas.	13				
40	Reducir la contaminación marina y costera y proteger sus ecosistemas, minimizar la acidificación de los océanos y conservándolos.	14	14.a.- Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.	14.b.- Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.	14.c.- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional.	14.c.- Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional.
41	Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres y detener la pérdida de la biodiversidad y degradación de los hábitats.	15	15.a.- Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.	15.b.- Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible.	15.c.- Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.	15.c.- Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.
42	Integrar los valores de los ecosistemas y biodiversidad en la planificación.					
43	Reducir significativamente todas las formas de violencia y explotación y las correspondientes tasas de mortalidad, incluidos los niños.	16	16.a.- Fortalecer las instituciones pertinentes para crear a todos los niveles la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	16.b.- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.		
44	Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.					
45	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.					

Aspectos de atención de la Agenda 2030		ODS	Metas estructurales			
46	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16				
47	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.					
48	Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos mediante el registro de nacimientos.					
49	Reducir las corrientes de dinero y armas ilícitas y todas las formas de delincuencia organizada.					

*No se incluye el objetivo 17.

4. Asociación de Aspectos de atención de la Agenda 2030 por objetivos y dimensión del desarrollo

Para la comprensión de como cada uno de estos aspectos de atención de la Agenda están perfectamente relacionados con los objetivos ODS, y a que ámbito o dimensión del desarrollo corresponden se especifican los temas de atención por objetivo para cuatro dimensiones del desarrollo sostenible: Social, Ambiental, Económica e Institucional.



Dimensión Social



Poner fin al hambre y a la desnutrición.
Ampliar la protección social y reducir la vulnerabilidad y carencias.
Erradicar la pobreza e incrementar los ingresos de la población más pobre.



Poner fin al sida y enfermedades tropicales.
Reducir la mortalidad neonatal y en general la de menores de 5 años.
Reducir la mortalidad materna a menos de 70 por cada 100 mil nacidos vivos.
Lograr cobertura sanitaria y acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas.
Garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.
Fortalecer la prevención y tratamiento el abuso de adicciones.
Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles y por contaminación química de suelo, aire y agua.



Asegurar que niños y niñas terminen primaria y secundaria y asegurar que jóvenes y adultos estén alfabetizados.
Tener acceso a educación en primera infancia y preescolar de calidad.
Asegurar el acceso igualitario a una formación técnica, profesional y superior de calidad para acceder al empleo y trabajo decente.
Asegurar conocimientos para el desarrollo sostenible, el cambio climático y de vida en armonía con la naturaleza.



Lograr acceso al agua potable a precio asequible aumentando su uso eficiente y la sostenibilidad.

Dimensión Económica



Aumentar la proporción de energía renovable.



Promover la industrialización productiva y sostenible.

Desarrollar infraestructura resiliente.

Reconvertir industrias para que sean sostenibles.



Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación de los asentamientos humanos con acceso a zonas verdes y espacios públicos protegiendo el patrimonio natural y cultural.

Proporcionar acceso a transporte seguro, asequible y sostenible en particular el transporte público.

Reducir el impacto negativo de las ciudades cuanto a calidad del aire y sus desechos.



Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, protegiendo derechos laborales y de migrantes y reducir el empleo de jóvenes sin preparación.

Promover políticas que apoyen actividades productivas y fomentar el crecimiento de microempresas y el turismo sostenible.

Aumentar significativamente las exportaciones.

Incrementar el crecimiento económico per cápita logrando niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, modernización tecnológica e innovación.

Desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente.



Reducir la mitad el desperdicio de alimentos.

Duplicar la productividad agrícola e ingresos de los pequeños productores asegurando la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos con diversidad genética.

Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y los desechos

Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

Dimensión Ambiental



Mejorar la calidad del agua reduciendo las aguas residuales, aumentando el reciclado y reutilización.

Implementar la gestión de los recursos hídricos y proteger los ecosistemas relacionados con el agua.



Fortalecer la resiliencia, la capacidad de adaptación a los riesgos medioambientales reduciendo el número de muertes causadas por desastres y sus pérdidas económicas.



Reducir la contaminación marina, costera, proteger sus ecosistemas y minimizar la acidificación de los océanos y conservarlos.



Asegurar la conservación, restablecimiento y uso sostenible de los ecosistemas terrestres así como detener la pérdida de la biodiversidad y degradación de los hábitats.

Integrar los valores de los ecosistemas y biodiversidad en la planificación.

Dimensión Institucional



Poner fin a la discriminación y violencia contra niñas y mujeres.
Proteger el trabajo doméstico.
Incrementar la participación de la mujer en los niveles decisorios de la vida pública y económica.
Promover la inclusión social, económica, política y garantizar la igualdad de oportunidades.
Facilitar la migración ordenada, segura y responsable.



Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil.
Aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.
Fortalecer la movilización de recursos internos con el fin de mejorar la capacidad para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.



Reducir significativamente todas las formas de violencia y explotación y las correspondientes tasas de mortalidad, incluidos los niños.
Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas.
Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos mediante el registro de nacimientos.
Reducir las corrientes de dinero y armas ilícitas y todas las formas de delincuencia organizada.
Promover el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.



ESQUEMA SIMPLIFICADO DE LAS METAS

Se elaboró en la
Subsecretaría de Planeación
de la Secretaría de Hacienda.
Septiembre 2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS

